

## CONTENIDO

### Comunicaciones

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite, para su ratificación, el nombramiento del ciudadano Édgar Abraham Amador Zamora, como secretario de Hacienda y Crédito Público.

## Anexo I

**Lunes 10 de marzo**



# Gobernación

Secretaría de Gobernación



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
Oficio No. 100.- **190**

**Asunto:** Nombramiento del Secretario de Hacienda y Crédito Público.



**DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 27 fracciones III y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal me permito remitir a usted el comunicado original por medio del cual la Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, en términos de lo dispuesto por los artículos 74 fracción III y 89 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la ratificación de ese H. Órgano Legislativo, el nombramiento del C. Édgar Abraham Amador Zamora, como secretario de Hacienda y Crédito Público.

Se adjunta copia del oficio 112.CJEF.CACEC.05449.2025 signado por la Lic. Claudia Luengas Escudero, Consejera Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y de sus anexos consistentes en la documentación personal del servidor público cuyo nombramiento se somete a ratificación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 117, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los documentos que se acompañan al presente oficio se remiten exclusivamente para el ejercicio de las facultades propias, compatibles o análogas de la autoridad que las recibe y únicamente para la finalidad que motiva su transferencia.

Le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LCDA. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

- c.c.p.- **Lcda. Ernestina Godoy Ramos**, Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal.- Para su conocimiento.
  - Lcda. Claudia Luengas Escudero**, Consejera Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.- Presente.
  - Lic. César Alejandro Yáñez Centeno Cabrera**, Subsecretario de Gobierno.- Presente.
  - Lic. Juan Ramiro Robledo Ruiz**, Titular de la Unidad de Enlace.- Presente.
- Minutario



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**



**Consejería Jurídica**  
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

Diputados -



**Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales**

205

Oficio: 112.CJEF.CACEC. **05449** .2025

Asunto: Se remite comunicado para la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Ciudad de México a **07 MAR 2025**

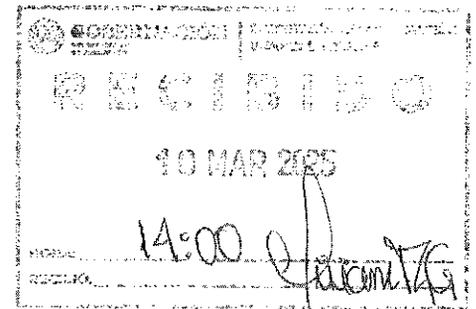
**Juan Ramiro Robledo Ruiz**

Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.

Envío *Comunicado por el que se somete a la ratificación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombramiento del C. Édgar Abraham Amador Zamora, como secretario de Hacienda y Crédito Público, para que lo presente a dicho órgano legislativo y este lo ratifique, conforme a los artículos 74, fracción III, y 89, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

Se acompaña la documentación del C. Édgar Abraham Amador Zamora que a continuación se detalla:

- Acta de nacimiento;
- Copia certificada de título profesional;
- Copia certificada de cédula profesional;
- Currículum Vitae;
- Carta bajo protesta de decir verdad;
- Constancias de no inhabilitación y no sanción;
- Fotocopia de la constancia de no sanciones de la CNBV, y
- Constancia de no antecedentes penales;



Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

*[Signature]*  
**Claudia Luengas Escudero**  
Consejera adjunta



MIGF/SACN/EATR  
C.C.P. Ernestina Godoy Ramos. - Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal.



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN,**

Los artículos 74, fracción III, y 89, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establecen la facultad de la Presidenta de la República para nombrar, con la ratificación de la Cámara de Diputados o, en su caso, de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los empleados superiores de hacienda;

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad competente para coordinar la planeación nacional del desarrollo y elaborar, con la participación de los grupos sociales interesados, el plan nacional correspondiente; proyectar y calcular los ingresos de la Federación, de acuerdo con las necesidades del gasto público federal; por lo que, es indispensable que el secretario de Hacienda y Crédito Público cuente con capacidad, experiencia y profesionalismo suficientes para realizar las funciones que tiene encomendadas;

Por lo anterior, con la facultad que me otorga el artículo 89, fracción II, de la CPEUM someto a la ratificación de esa soberanía el nombramiento del **C. Édgar Abraham Amador Zamora**, como secretario de Hacienda y Crédito Público;

El **C. Édgar Abraham Amador Zamora**, es mexicano, licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En el ámbito profesional se ha desempeñado como subsecretario de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (1 de octubre de 2024 a la fecha); fue investigador técnico en la gubernatura del Banco de México (16 de febrero de 2022 al 30 de septiembre de 2024); secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México (5 de diciembre de 2012 al 3 de abril de 2018), en donde también se desempeñó como subsecretario de Planeación (15 de abril de 2010 al 4 de diciembre de 2012), y director general adjunto en la sociedad financiera Dexia Crédito Local (15 de febrero de 2007 al 15 de febrero de 2010);

Por los motivos expuestos, someto a consideración de ese órgano legislativo, la ratificación del **C. Édgar Abraham Amador Zamora** como secretario de Hacienda y Crédito Público. Esta designación está sustentada en criterios de capacidad, probidad y experiencia, por lo que tengo la firme convicción de que, en caso de contar nuevamente con su aprobación, el **C. Édgar Abraham Amador Zamora** llevará a cabo el desempeño de la función encomendada con responsabilidad y dedicación, lo que se traducirá en beneficio para nuestro país;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Hoja de firma del *Comunicado por el que se somete a la ratificación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombramiento del C. Édgar Abraham Amador Zamora, como secretario de Hacienda y Crédito Público.*

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México a 10 de marzo de 2025.

LA PRESIDENTA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

*Claudia Sheinbaum*

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO



CONSEJERÍA JURÍDICA DEL  
EJECUTIVO FEDERAL

COMPILACIÓN JURÍDICA  
COMUNICADOS DE NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

Folio: 0014

Ciudad de México a 10 de marzo de 2025

A blue ink handwritten signature of Ernestina Godoy Ramos.

Ernestina Godoy Ramos,  
Consejera Jurídica

Revisa y somete a firma:

A blue ink handwritten signature of Ernestina Godoy Ramos.

Ernestina Godoy Ramos  
Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>